



Acordada en el Diálogo Social

Los expertos del Grupo para determinar el alcance de la sentencia del TJUE sobre trabajadores interinos inician sus trabajos

- La creación de este Grupo se acordó en la reunión celebrada el pasado día 17 en el marco del diálogo social

Domingo, 13 de noviembre 2016. El Grupo de Expertos designados a propuesta del Gobierno y de los Interlocutores sociales para determinar el alcance de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), de 14 de septiembre de 2015, así como su impacto en el ámbito de las relaciones laborales inician sus trabajos este lunes.

La creación de este Grupo se acordó en el marco del diálogo social, en la reunión que la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez y los representantes de las organizaciones sindicales, CC.OO. y UGT, y empresariales, CEOE y CEPYME, celebraron el pasado día 17.

En esta reunión se acordó que, de cara a garantizar la seguridad jurídica de las empresas y reforzar la estabilidad laboral de los trabajadores, expertos, a propuesta de cada una de las partes, estudien la citada sentencia y el alcance de la misma, y elaboren una propuesta, de manera que permita tomar decisiones en el ámbito del diálogo tripartito.

Este Grupo de Expertos está formada por Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, Joaquín Pérez Rey, José María Miranda Boto, Jordi García Viña, Teresa Díaz de Terán, y Alfredo Montoya Melgar, quien actuará como coordinador del mismo.

